



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente: 3200/2025

Asunto: Subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro - Subvención para AMPAS curso 2025/2026

DECRETO

D^a M.^a BEGOÑA GARCÍA VALBUENA, CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD, visto el expediente incoado al efecto, conforme al art. 7.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, LRBR y según lo establecido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10/10/2023 de delegación de atribuciones de la JGL en favor de los miembros del equipo de Gobierno para el ejercicio de las competencias, resuelvo:

Primero.- Aprobar la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades extraescolares dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Guadalajara durante el curso 2025-2026.

Segundo.- Aprobar las bases y el extracto de la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Guadalajara durante el curso 2025-2026.

Tercero.- Tramitar la presente convocatoria conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como ordenar su publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

